



96506

MEMORIA DESCRIPTIVA  
~~SECRETARIA DE FOMENTO~~

que se acompaña á la solicitud de una patente de invención por 20 años en España á favor de D. Fermin Miralles Sarzo, residente en España, Valencia, calle de Abenalabar, 6 y 8 por "Un resultado industrial que consiste en la fabricacion de tableros de madera, compuestos de tres ó mas laminas en contraposicion á la fibra del maderamen, impermeabilizados por sus caras exteriores, utilizables para techumbres y otros usos analogos" cuya patente se halla comprendida en la Clase 53, grupo sexto del Nomenclator Oficial.

-----

Sabido es que desde hace algunos años á la fecha se utiliza con preferencia, para uso de techumbres, un producto mineral que ha reemplazado con ventajas á las antiguas tejas de barro, pero no obstante no ha llegado este producto á resolver cumplidamente el cometido que se le confió, cuanto por los cambios de temperatura se raja y queda de esta suerte sin efecto su uso.

Arduo es el problema de aplicar un producto que garantice la duracion y estabilidad en los techos de los edificios y al propio tiempo haga asegurar pueda este producto aminorar el peso que gravita sobre las paredes de los edificios á fin de que sufran el menor desnivel, pero apesar de lo escabroso del asunto ha podido el recurrente llegar á conseguir dar realidad á su obsesion y esto es lo que constituye el objeto de esta patente.

Consiste en impermeabilizar por procedimientos y productos quimicos adecuados al objeto, las caras exteriores de los tableros de madera chapeados, que enbadurnados convenientemente quedaran en disposicion de reemplazar con muchas ventajas á cuantos articulos se utilicen en la actualidad para la cubierta exterior de toda clase de edificios.

Por la construccion de estos tableros cuyas laminas se hallan en contraposicion á la fibra de la madera, no pueden advertir los efectos del cambio de temperatura y por hallarse sus caras exteriores sometidas á una capa impermeable pueden garantizar el ser repelidos los elementos acuosos que la naturaleza envia, asi como sabido es son estos tableros irrompibles por la inversion de sus fibras; ademas es su peso infinitamente menor á cuanto hasta la fecha se ha empleado para este objeto y en lo referente á la parte economica es altamente estimable la aplicacion de estos tableros, para los fines que anteriormente se mencionan.

-----

N O T A

En resumen: El objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar la aplicacion en las caras exteriores de los tableros de madera chapeados, de una capa de producto quimico que le deje completamente impermeabilizado.

SEGUNDA: Reivindicar todo tablero de madera chapeado que sometido á un baño ó capa de producto quimico, deje sus caras exteriores en estado de impermeabilizacion.

TERCERA: Reivindicar los tableros objeto de las anteriores reivindicaciones, utilizables preferentemente para techumbres ó corazo exterior de edificios.



CUARTA: Reivindicar la aplicación del producto químico que posea cualidades de impermeabilización, á los tableros de madera chapados bien sea por inmersión ó por enbañur-nado.

QUINTA: Reivindicar por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que por 20 años se soli-cita en España "Un resultado industrial que consiste en la fabricación de tableros de madera, compuestos de tres ó mas laminas en contraposición á la fibra del maderamen, imper-meabilizados por sus caras exteriores, utilizables para te-chumbres y otros usos analogos".

Todo según se describe y reivindica en esta Memó-ria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

-----

Madrid 7 Enero 1923.